



Gobierno de Navarra
Departamento de Educación

Nafarroako Gobernua
Hezkuntza Departamentua

Escuela Oficial de Idiomas de
Pamplona
Iruñeko Hizkuntza Eskola Ofiziala

Compañía 6 – 31001 Pamplona/Iruñea
Tel: 848.43.00.40 · Fax: 848.43.00.51
E-mail: eipamplo@educacion.navarra.es



ALUMNADO

NORMAS QUE REGIRÁN LAS VOTACIONES AL CONSEJO ESCOLAR

- 1.- Serán electores todo el alumnado que figura en el censo electoral.
- 2.- Cada alumno/a hará constar en su papeleta un máximo de nombres equivalentes a los dos tercios del número de alumnos que deban ser elegidos.
En el caso que nos ocupa, hará constar (marcando con una **X**) **un máximo de 2 nombres en la papeleta oficial que, a tal efecto, se le facilitará en el lugar de la votación.**
- 3.- Todas las papeletas que no se ajusten a lo establecido en el punto 2 serán declaradas nulas.
- 4.- La votación será directa, secreta y no delegable.
- 5.- Las fechas establecidas para las votaciones serán el 11 y el 12 de diciembre de 2018.
- 6.- Una vez finalizadas las votaciones, la Mesa Electoral procederá al escrutinio de los votos.
Si se produjera empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo.
- 7.- En esta convocatoria se procederá a asignar dos vacantes para completar la mitad que no debe renovarse. En este caso los candidatos con más votos se asignarán a la mitad que se renueva y los siguientes completarán las vacantes de la otra mitad. Estos últimos finalizarán su mandato en la misma fecha en la que lo tuvieron que hacer los miembros suplidos.
- 8.- La mesa electoral levantará acta del resultado de la votación, la cual será remitida en el término de 24 horas a la junta electoral.

Pamplona 4 de diciembre de 2018

LA PRESIDENTE

MAITE CASERO LEAL